

COMUNICADO DE DINACIA

AVISO PARA REGULARIZAR REGISTRO DE SITIO APTO PARA OPERAR

12 de diciembre de 2024

Referencia: Expediente 2024-3-41-0001052

SE COMUNICA LO SIGUIENTE:

En atención a lo solicitado por la División de Navegación Aérea y los trámites realizados en situaciones análogas que dieron lugar a la baja del listado del AIS de sitios aptos que no habían regularizado sus datos, en esta instancia, se entiende pertinente realizar la publicación en la página web institucional, otorgando al titular del registro un plazo de 30 días corridos a contarse desde la publicación, para regularizar su registro, bajo apercibimiento de dictarse la resolución que disponga la baja del mismo.

Vencido el plazo, pase a AGA para informar si se han realizado regularizaciones y vuelva para el dictado del acto administrativo de rigor.

SITIO A REGULARIZAR

Código	1003	
Ad	Estancia Don Tomás, Rivera	Nofulor S.A.
		TEL0650 4024 ---
		NilNil
PRIVADO	ResoluciónN°355/2008 --- HA	
UBICACIÓN:	Paso Hospital	
RWY - 03	(800x18, Césped)	RWY - 21
800 M ►		◄800 M
WDI: No	BALIZAJE: Si	FREQ: 000.00
COORD: 313954S/0543953W	ELEVACIÓN: 153	
OBSERVACIONES:	Nil	

FIN DEL COMUNICADO